

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GINETA PARA LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE GEACAM.**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formulan para su discusión y en su caso, aprobación en el próximo Pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Castilla-La Mancha tenemos un patrimonio natural de alto valor ecológico, lo que supone un privilegio, pero también una gran responsabilidad. Fruto de ese convencimiento los socialistas en el Gobierno Regional priorizaron la conservación y mejora de nuestro Medio Ambiente como uno de los ejes estratégicos de su acción de gobierno.

Una de las grandes amenazas para la preservación de nuestro entorno natural, y especialmente de nuestros montes, son los incendios forestales. Por ello, en el año 2006 se crea la empresa pública GEACAM con un gran esfuerzo presupuestario pero con magníficos resultados, ya que la reducción en superficie quemada desde su creación ha sido de un 72%.

Durante la pasada campaña, año 2012, la superficie forestal quemada en Castilla-La Mancha superó las 8.000 hectáreas, muchas de ellas de alto valor ecológico, y aunque es obvio que los incendios son fruto de las altas temperaturas y de la ausencia de lluvia, y en muchos casos están provocados por la mano del hombre, no es menos cierto que también pueden ser fruto de los grandes recortes económicos que fueron aplicados en la campaña de prevención y lucha contra incendios forestales.

Las decisiones de este Gobierno Regional en materia de incendios no han podido ser más desafortunadas, primero anunciando un recorte presupuestario superior a **un 40%, al pasar de los 120 millones de euros a los apenas 67 millones previstos para la pasada campaña, que se sustanció en la reducción de la plantilla con la no renovación de los contratos de 450 interinos, en su mayoría bomberos forestales, el despido de 40 trabajadores del SEPEI (que en campaña formaban parte del GEACAM), despido de 125 técnicos del GEACAM y sendos Expedientes de Regulación de Empleo que precarizaron las condiciones laborales de casi**

**el 100% de la plantilla, llegando a convertir de fijos a fijos discontinuos los contratos de todo el personal de los retenes (a cambio de no despedir a 680 bomberos forestales).**

Durante la pasada legislatura bajo gobierno del PSOE los datos son reveladores: se dedicaron un total de 408,8 millones de euros a la lucha contra los incendios forestales, se llegó a la actuación durante 12 meses continuados de campaña de prevención y lucha contra incendios, y así Castilla-La Mancha contaba con el mejor dispositivo contra incendios de toda Europa.

Ahora la realidad es bien distinta. Sendas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCM) declaran nulos estos ERE,s. La primera sentencia del Alto Tribunal (139/2007, de 1 de febrero), declara nulo el expediente de regulación de empleo para el personal de estructuras de Geacam, obligando a la empresa a readmitir a 77 trabajadores, con el correspondiente pago de sus nóminas. Sin embargo, la empresa no les permite acudir a su puesto de trabajo.

**La segunda sentencia del TSJCM (472/2013, de 16 de abril) no solo declara NULO el ERE que afecta a 2.000 bomberos forestales, sino que además lo califica de “fraude de ley”, remitiendo incluso el caso ante la Fiscalía para su investigación. Y lo hace por varias razones:**

- 1. Situación económica de Geacam.-** La sentencia desmonta la mentiras en relación a esta situación que el Gobierno tachaba de “ruina”, ya que el TSJCM dice textualmente que: ***”la escasa entidad del déficit no justifica una actuación extintiva de la envergadura numérica pretendida, que implicaría una clara falta de proporcionalidad”.***
- 2. Razones organizativas.-** Es más que obvio para el Tribunal que las labores de silvicultura, desbroce y limpieza de monte son necesarias y muy eficaces para la prevención de los incendios forestales, por tanto, no se justifica desde el punto de vista organizativo y de la eficacia no realizar estas tareas.
- 3. Fraude de ley.-** El modelo de ERE elegido es erróneo; en lugar de un ERE extintivo debería haberse aplicado un ERE suspensivo, por lo que ***el Tribunal califica esa actuación de “una simulación de extinción contractual, con promesa de recolocación diferida...lo que supone una actuación realizada en fraude de ley, simulando lo que en realidad no es...”.***

Por tanto, y ante tales hechos, **ahora hay que hacer una defensa rotunda de la plantilla de Geacam, hombres y mujeres que en algunos casos han arriesgado su vida por apagar un incendio, que se merecen que se les repongan sus condiciones laborales previas a este ERE, así como la**

**garantía por parte del Gobierno y su presidenta de que no va a dismantelar Geacam para su posterior privatización, como están haciendo con otros sectores relevantes regionales.**

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:

## **RESOLUCION**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de La Gineta instan al Gobierno Regional a:

1.- Que cumpla en todos sus extremos las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en cuanto a los dos ERE,s practicados en Geacam, reponiendo así todos sus derechos a estos trabajadores.

2.- Que no utilice estas sentencias para llevar a cabo un dismantelamiento de Geacam, considerado como uno de los mejores dispositivos de Europa en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales.

3.- Que mantenga el dispositivo creado abriendo una negociación con agentes sociales para la prevención y lucha contra incendios forestales en Castilla-La Mancha.

4.- Que mantenga el funcionamiento permanente, durante todo el año, del Centro de Coordinación Regional y de los centros de operaciones provinciales a lo largo de los 365 días del año, en base a los resultados obtenidos durante los últimos años.

5.- Que continúe con la contratación durante 12 meses de todo el personal del dispositivo de GEACAM para la lucha contra incendios forestales.

6.- Que racionalice al máximo el presupuesto destinado a este fin, manteniendo para ello el empleo, sin poner en peligro los valores de nuestro medio natural.

En La Gineta a 7 de junio de 2.013

Fdo. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.